



### Comisión Interministerial de Inmigración

## **Más de 800 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados han sido reubicados ya en centros estatales y autonómicos de todo el país**

- **El Gobierno considera que la acogida en todo el territorio se está desarrollando “con una amplísima normalidad” tras la modificación de la Ley de Extranjería y la acogida de menores solicitantes de asilo**

Madrid, 13 de enero de 2026. La Comisión Interministerial de Inmigración del Gobierno de España ha dado cuenta hoy de la evolución de las reubicaciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Los diferentes departamentos han coincidido en que el trabajo que se está realizando desde el Gobierno de España “es positivo” y que los trasladados y la atención se están desarrollando “con una amplísima normalidad”, desde que se comenzara a reubicar en todo el territorio a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que permanecían en las comunidades o ciudades autónomas declaradas en contingencia migratoria: Ceuta, Melilla y Canarias.

En total, son 803 menores los que han sido trasladados hasta el día de hoy desde esos territorios al resto de comunidades autónomas.

Las reubicaciones efectuadas, tras la modificación del artículo 35 de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, son 395. A ellas se suman los 408 niños, niñas y adolescentes solicitantes de asilo que han sido trasladados desde Canarias a dispositivos abiertos específicamente en la península e integrados en el Sistema de Protección Internacional.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha trasladado que esta misma semana serán reubicados otros 28 menores solicitantes de protección internacional a varios centros, uno de ellos de nueva apertura.

El presidente de la Comisión, el ministro Ángel Víctor Torres, ha destacado que gracias a la modificación de la Ley de Extranjería y a la atención que está dando el Gobierno de España desde el sistema de acogida estatal “en siete meses se ha logrado reubicar a más menores que en muchos años juntos, cuando no había una ley específica y cuando la solidaridad voluntaria entre los territorios no daba resultados”.

Para Torres “la modificación de la Ley ha sido un hito importantísimo en la atención a estos niños y se está desarrollando con éxito a pesar de las continuas trabas que ha puesto la oposición, incluso con recursos ante el Tribunal Constitucional”.

### **Cumplimiento de la Ley**

El ministro ha remarcado el compromiso del Gobierno de España con la infancia migrante y la mejora de su atención con la aplicación de la ley de Extranjería, modificada por medio de un Real Decreto-ley el 19 de marzo de 2025. Una Ley que establece el plazo de un año para la reubicación de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que estaban en las comunidades en contingencia migratoria antes de la entrada en vigor de la modificación legislativa.

De la misma forma, Torres recuerda que la Ley otorga un plazo de cuatro meses para culminar el proceso desde que las comunidades autónomas en contingencia remiten al Gobierno de España los expedientes de los menores: “Es decir, para cumplir con el plazo de un año y tener a todos esos niños reubicados en marzo de 2026, las comunidades autónomas tendrían que haber remitido la totalidad de los expedientes el pasado mes de noviembre, y, en el caso de Canarias -territorio con más niños- donde hay aproximadamente 1.700, según el Ejecutivo autonómico, sólo nos han llegado hasta el momento 536 expedientes”.

Torres asegura que es consciente de las dificultades, pero se compromete a seguir haciendo todos los esfuerzos necesarios y trabajar con absoluta colaboración con las comunidades autónomas.

### **Composición de la Comisión Interministerial de Inmigración**

- Ministerio de Juventud e Infancia
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
- Ministerio de Interior
- Ministerio de Trabajo y Economía Social
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
- Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (Presidencia)